

TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) DE LA FACULTAD DE BIOLOGIA

Preguntas frecuentes (FAQ)

Actualizado el 6 de junio de 2024

Matrícula y cuestiones generales	
¿Cuándo y cómo puedo matricularme del TFG?	En los mismos plazos y de la misma forma que el resto de las asignaturas, pero siempre que hayas superado al menos 168 créditos de la titulación. Además, tendrás que estar matriculado de todos los créditos que falten para completar el grado.
¿Puedo matricularme del TFG en el periodo de ampliación de matrícula?	Sí, siempre que cumplas los requisitos.
¿Es el TFG una asignatura más de la titulación?	Sí, 12 créditos en el Grado de Biología, en el Grado de Biotecnología y en el Grado de Ciencias Ambientales.
¿En qué consiste el TFG?	Se trata de un trabajo individual, original (en cuanto a la autoría) y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores, orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.
¿Qué tipos de TFG se ofertan?	En general, experimental o bibliográfico. No obstante, también existe la posibilidad de desarrollar un proyecto docente o bioinformático.
¿Puedo proponer yo el tema de mi TFG?	La propuesta corresponde a los Departamentos. Es posible llegar a un acuerdo de una línea de TFG con algún profesor que imparta docencia en la titulación en el contexto de un acuerdo previo (véase más abajo).
¿Cuál es la labor de los tutores?	Los tutores tienen la tarea de supervisar la realización de los TFG. Pero la responsabilidad última de su elaboración y la autoría son exclusivamente tuyas.
¿Puedo hacer el TFG durante una estancia de movilidad en otra universidad?	Sí, siempre que se contemple en el correspondiente convenio de movilidad.
¿Puedo hacer el TFG en el marco de unas Prácticas Externas curriculares o extracurriculares?	Sí, siempre que se realicen durante el mismo curso académico. Hay que tener en cuenta que son dos asignaturas distintas, por lo que el contenido de la memoria del TFG no puede coincidir en más de un 20% con el de la memoria de Prácticas Externas.
Si hago el TFG en el marco de unas Prácticas Externas ¿tengo que seguir yendo a la entidad colaboradora una vez acabe el periodo de prácticas?	No, ya que a partir de ese momento no estarás cubierto por el seguro asociado a las prácticas. La actividad en la empresa o entidad colaboradora finaliza con las prácticas externas,
Oferta y asignación	
¿Cómo puedo llegar a un acuerdo previo de un tema de TFG con un profesor?	Es posible llegar a un acuerdo previo, pero están limitados a uno por profesor. Por ejemplo, puede ser útil si eres o has sido Alumno Interno en algún Departamento o colaboras con algún docente desarrollando tareas de investigación.

¿Cómo formalizo la realización de mi TFG en el marco de unas Prácticas Externas?	Cuando sea posible, estos TFG se incorporarán dentro de la oferta de los Departamentos. Cuando no sea posible deberán ser autorizados por la Comisión Académica de tu titulación. Deberás contar con la aprobación de ambos tutores de prácticas: el académico y el de la empresa o entidad colaboradora.
Si he llegado a un acuerdo previo con un docente, ¿qué tengo que hacer para formalizarlo?	Cumplimentar el correspondiente impreso de solicitud, firmarlo con el visto bueno del tutor o tutora y presentarlo en la Secretaría del Departamento del docente, dentro de los plazos indicados. También se debe de comunicar al coordinador de la Titulación.
¿Cómo realizo la solicitud de línea/tutor de TFG?	Si solicitas líneas de la oferta abierta, a través de la herramienta informática GESTIÓN TF (https://tf.um.es).
Tengo acuerdo previo con un profesor. ¿Debo solicitar la línea en la herramienta informática GESTIÓN TF?	No, se te asignará directamente en Secretaría.
No me decido por un TFG específico, ¿puedo elegir más de uno?	Sí, debes elegir el máximo número posible (al menos tres), priorizando la relación. Si necesitas más información, siempre puedes preguntar al tutor responsable de la línea.
¿Cómo se realiza la asignación de la oferta abierta de líneas de TFG?	Si eliges en primer lugar una línea que nadie más haya elegido se te asigna directamente. En caso de que haya más de una solicitud por línea, esta se asignará al estudiante con mayor nota media en su expediente. Optarás entonces con los mismos criterios a la siguiente línea elegida, y así sucesivamente.
No tengo muy buen expediente académico, ¿podría quedarme sin poder realizar el TFG?	No, la oferta de líneas siempre sobrepasa la del número de estudiantes matriculados.
No estoy de acuerdo con la asignación de línea/tutor que me ha correspondido. ¿Puedo reclamar?	Sí, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la asignación provisional.
Si hago el TFG en otra universidad, ¿quién será mi tutor o tutora?	Por lo general, tu tutor del convenio de movilidad.
Si hago el TFG en el marco de unas Prácticas Externas curriculares, ¿quién será mi tutor o tutora?	Por lo general, tus dos tutores: el académico y el de la entidad colaboradora.
¿Tendré una oferta suficiente de TFG si me matriculo en el periodo de ampliación de matrícula?	Sí, siempre habrá una oferta superior al número de alumnos matriculados.
Si no he presentado mi TFG en el curso anterior, o soy repetidor, ¿puedo mantener la misma línea/tutor en el curso siguiente?	Sí, tienes derecho a mantener la misma línea/tutor, que se te asignará por defecto.
Si no he presentado mi TFG en el curso anterior, o soy repetidor, ¿puedo cambiar la línea/tutor en el curso siguiente?	Sí, solo tienes que solicitar una nueva línea/tutor en Secretaría, dentro del plazo establecido.
Realización	
¿Cuándo puedo empezar a realizar mi TFG?	Una vez asignadas las líneas, al inicio del segundo cuatrimestre.
¿Cuántas veces he de reunirme con mi tutor?	Tendrás que acordarlo con tu tutor. Por lo general se conciertan un mínimo de cuatro sesiones.
¿Qué tiempo se espera que deba dedicar a la realización del TFG?	El correspondiente a los créditos de cada grado (12 créditos), considerando que un crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

¿Existe alguna plantilla o modelo para la elaboración de la memoria?	En la web del TFG de cada uno de los Grados y en el Aula Virtual de la asignatura hay disponible una plantilla de la portada y de la declaración de originalidad, junto con un documento con las normas de estilo.
Para desarrollar adecuadamente mi trabajo, ¿puedo saber qué criterios específicos se tendrán en cuenta para evaluarlo?	Sí, los criterios generales están especificados en la Guía Docente. Los miembros del Tribunal Evaluador y el tutor dispondrán de una rúbrica para la calificación. Estas rúbricas están disponibles en la web y en el Aula Virtual.
¿Existen diferentes criterios de evaluación dependiendo de la modalidad del TFG?	No.
¿Puedo solicitar el cambio de tema o tutor?	Solo en casos excepcionales, debidamente justificados y en los plazos que se indiquen. Para ello deberás cumplimentar el impreso correspondiente y presentarlo en la Secretaría de la Facultad. En el caso de que se aprobase tu solicitud, la Comisión te asignaría un nuevo tema/tutor de la oferta disponible.
Presentación, exposición y defensa	
¿Cómo tengo que presentar el TFG?	La memoria del TFG se presenta en formato digital a través de la herramienta informática GESTIÓN TF.
¿Tiene que validar mi tutor la presentación de mi TFG?	Sí.
¿Tengo que indicar el nombre del tutor en la Memoria?	No.
No me gusta el Tribunal Evaluador que me ha tocado. ¿Puedo cambiarlo?	No.
¿Cómo se establecen las fechas de exposición?	Cada Tribunal establece las fechas de exposición, dentro de los plazos establecidos.
¿Cómo se establece el orden de exposición?	Cada año se realiza un sorteo oficial en el que se elige la letra del apellido por la que se iniciarán las pruebas orales, con carácter general y para toda la Universidad.
¿Puedo invitar a familiares o amigos a la exposición?	El acto de exposición y defensa del TFG es una prueba de evaluación oral, y como tal es pública. No debes olvidar que se trata simplemente de la evaluación de una asignatura curricular.
Evaluación y calificaciones	
¿Cuáles son los criterios de evaluación?	Los encontrarás especificados en la Guía Docente.
¿Sabré la calificación que me han otorgado cuando termine la prueba?	Normalmente tendrás que esperar a que finalicen todas las exposiciones de la convocatoria.
He defendido el TFG cuando aún me quedan otras asignaturas por aprobar. ¿Tendré una calificación en el acta de esa convocatoria?	No. La nota del TFG quedará archivada en un “acta condicionada” hasta que apruebes el resto de asignaturas. La vigencia de la nota del TFG se mantiene por un periodo limitado. Si no se aprueban el resto de asignaturas en ese curso o el siguiente, será necesario matricularse y defender de nuevo el TFG.
¿Se otorgan Matrículas de Honor en el TFG?	Sí, como en cualquier otra asignatura, podrá otorgarse a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados del TFG en el curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única Matrícula de Honor.
¿Quién otorga las Matrículas de Honor?	El Coordinador de la titulación, de acuerdo con los presidentes de los tribunales evaluadores.

A la hora de otorgar las Matrículas de Honor, ¿se valoran más los TFG de tipo experimental?	No.
No estoy conforme con la calificación obtenida. ¿Puedo solicitar una revisión?	Sí, como en cualquier otra asignatura. En este caso, la revisión se realizará ante el Tribunal evaluador dentro de los plazos establecidos por el Coordinador de la asignatura.
Sigo sin estar conforme con la revisión de calificación obtenida. ¿Puedo reclamar?	Sí, como en cualquier otra asignatura, dentro de los plazos establecidos, mediante instancia motivada al Decano.